Asunción, 11 de octubre del 2022

NOTA GUOC N° 918 /2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO"- ID N° 404.200**

Al respecto de la retención electrónica en la que se solicita:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario: El ítem N° 10 y 11 deben ser adquiridos por la tienda virtual.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: En la sección-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato N° de ID no corresponde. Solicitamos a la convocante subsanar.

En consideración a lo mencionado, se realiza la adecuación correspondiente y se adjunta los documentos requeridos.

Realizada la aclaración solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.